

Tacuarembó, 14 de octubre 2022.

D. 42/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 103/22 caratulado “*EDILAS DEPARTAMENTALES, Mtras. ALICIA CHIAPPARA Y LIDIA FERREIRA, presentan propuesta para declarar de Interés Social el proyecto de aprendizaje y servicio ‘La Cápsula del Tiempo 2011-2022’, llevada a cabo en la escuela N° 9 de la localidad de Curtina*”;-----

CONSIDERANDO I; que el proyecto denominado ‘*La Cápsula del Tiempo 2011-2022*’, busca promover el intercambio generacional para fortalecer los vínculos y el sentido de pertenencia a la escuela, la familia y la comunidad local de Curtina;-----

CONSIDERANDO II; que en el año 2011, los alumnos de dicha escuela crearon un baúl donde guardaron cartas, cuadernos, fotos, objetos, que daban indicio de lo vivido en la escuela y en la comunidad del momento;-----

CONSIDERANDO III; que el pasado 26 de setiembre se realizó un evento de apertura con la presencia de alumnos actuales y de diferentes épocas, familias, autoridades y comunidad toda;-----

CONSIDERANDO IV; que este proyecto busca promover el intercambio generacional y rescatar la identidad de la comunidad escolar y local con el fin de mantenerla viva generación tras generación;-----

CONSIDERANDO V; que el proyecto apunta a fortalecer los vínculos afectivos y el sentido de pertenencia a la escuela y a la comunidad;-----

CONSIDERANDO VI; que la Escuela N° 9, apunta a mantener viva la historia, por eso el próximo 20 de octubre realizarán el evento cierre de la cápsula del tiempo; ese día se reunirán en la Escuela las familias, la comunidad, las autoridades locales, con el fin de colocar objetos, testimonios, etc.; dicha cápsula del tiempo se volverá a abrir en 10 años;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Social Cultural* el Proyecto “*La Cápsula del tiempo*” llevado adelante por la Escuela N° 9 de la localidad de Curtina el cual busca promover el intercambio generacional para fortalecer los vínculos y el sentido de pertenencia a la escuela, la familia y la comunidad local.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’, según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc